

**CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024
CALENDARIO**

(De conformidad con los artículos 6 y 7 del Reglamento de selección del profesorado-tutor de la UNED, concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados - Aprobado por el C.G. de 4 de mayo de 2011)

| | |
|--|--|
| El 17 de febrero de 2023 | Convocatoria del concurso para profesores tutores* |
| Del 20 de febrero al 1 de marzo | Plazo de presentación de solicitudes |
| Hasta el 10 de marzo | Publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos * |
| Del 13 al 24 de marzo | Plazo para la subsanación |
| Hasta el 14 de abril | Publicación de la relación definitiva de concursantes * |
| Hasta el 14 de abril | Convocatoria de las Comisiones de Selección por parte del Vicerrectorado competente |
| 7 días antes de la constitución de las mismas | Publicación de los miembros de las Comisiones de Valoración* |
| Del 24 de abril al 12 de mayo | Actuación de las Comisiones de Selección. De manera previa a la valoración de los currículos de los candidatos, la comisión debe de especificar los criterios concretos adoptados para evaluar cada uno de los apartados del baremo en el acta. |
| Hasta el 25 de mayo | Publicación de los resultados por los Centros Asociados*. Publicación de la relación provisional de los concursantes seleccionados. Publicación de las actas de las Comisiones de Selección. |
| Hasta el 26 de mayo | Apertura del plazo de reclamaciones. Los concursantes podrán presentar reclamación al resultado de la selección, en el Centro Asociado en el plazo de siete días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de las actas de las Comisiones de Selección. |
| Hasta el 28 de julio | Resolución de las reclamaciones. En un plazo no superior a dos meses a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones. A continuación, el Centro Asociado publicará la relación definitiva de concursantes seleccionados. |
| | Recursos de Alzada. Se remitirán al Vicerrectorado competente a través del Registro Oficial de la UNED o según se indica en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP. Las resoluciones serán remitidas por la UNED a los interesados. |
| Antes del 1 de octubre | Publicación de la relación definitiva de concursantes seleccionados*. Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna o una vez resueltas las reclamaciones presentadas. |
| Antes del 15 de octubre | Propuesta, ante el Rectorado, por parte de los Centros Asociados, de los candidatos/as seleccionados que deberán realizar el curso de formación correspondiente. Las plazas recurridas en alzada se excluirán de la propuesta. Una vez resueltos los recursos se hará la propuesta que proceda. |

*Deberá hacerse pública, al menos en la página Web del Centro Asociado y en el Tablón de Anuncios.